



REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1. DEFINICIÓN DE LA COMPETICIÓN.

La **Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas**, organiza el día **08 de Noviembre de 2015**, la prueba de Karting denominada **Trofeo de Cabildo de Gran Canaria 2015**, puntuable para:

- **Campeonato Autonómico de Canarias**
- **Campeonato de Las Palmas de Karting 2015**
- **Trofeo Naviera Armas de Karting 2015**

Art. 2. ORGANIZACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Presente Reglamento Particular.
- Campeonato Autonómico de Canarias de Karting 2015.
- Prescripciones Generales de la F.C.A. 2015.
- Reglamento Provincial de Karting de la FALP 2015.
- Reglamentos de Karting de la R.F.E. de A. 2015.
- C.I.K.

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

Art. 3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COMPETICIÓN.

Nombre: Trofeo de Karting Cabildo de Gran Canaria 2015

Puntuable para:

- **Campeonato Autonómico de Canarias**
- **Campeonato de Las Palmas de Karting 2015**
- **Trofeo Naviera Armas de Karting 2015**

Inscripción: Según **Campeonato Autonómico de Canarias de Karting.**

- Alevines y Cadetes: 120 €
- Resto de categorías: 150€

Cierre: 02 de Noviembre de 2015

Autoridad Deportiva: **FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO**
C/. Fondos del Segura, s/n. Estadio de Gran Canaria.
35019 Las Palmas de Gran Canaria

Organizador: **FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS**
C/. Fondos del Segura, s/n. Estadio de Gran Canaria.
35019 Las Palmas de Gran Canaria

Circuito: **CIRCUITO DE MASPALOMAS**
Carretera -812, Km. 46,5
Tlf.: 637-869394 (D. Acaymo Reyes)
TARAJALILLO - S. B. TIRAJANA

Longitud: 1.165 metros. **Ancho:** Mínimo 10 metros.

Sentido giro: contrario al de las agujas del reloj.

Distancia prueba: 10 y 10 vueltas **Alevines y Cadetes.** 12 y 12 vueltas **Resto.**

Salida de Boxes: Por acceso zona prepartilla. **Pole Position:** A la izquierda.



Horarios: Según Programa Horario.

Verificaciones Administrativas: oficina de carrera.

Verificaciones Técnicas: Por categorías.

Briefing: Según Director de Carrera.

Centro Asistencial: **HOSPITAL INSULAR DE G. C.** **CLÍNICA ROCA**
C/. Gran Canaria, s/n C/. Bouganvilla, 1
Teléfono: 928-337056 Teléfono: 928-769004
LAS PALMAS DE G. C. **SAN AGUSTÍN**

Ambulancias: **CRUZ ROJA**

Art. 4.- OFICIALES DE LA PRUEBA.

COMISARIOS DEPORTIVOS

D. (Pendiente de designar)

D. (Pendiente de designar)

D. (Pendiente de designar)

DIRECTOR DE CARRERA

D. Acaymo Reyes Rodríguez

DELEGADO DE KARTING DE LA FCA

D. José A. Benítez-Inglott Pérez

JEFE DE BOXES

D. Carmelo Jiménez Hernández

COMISARIOS TÉCNICOS

D. Eduardo Batista Déniz JOC-121-C

D. Leonardo Perera Sánchez OC-126-C

D. Guayasén Hernández García OC-332-C

D. Ivón Sánchez Lozano OC-245-C

D. David Perera Moreno OC-149-C

D. Moisés Santana Arocha OC-144-C

D. Miguel González Medina OC-29-C

D. Juan Ignacio Díaz Rodríguez OC-4-C

D. Alejandro Díaz Quintana OC-375-C

D. Ángel Quintana Santiago OC-367-C

CRONOMETRADORES

D.

D.

COMISARIOS DE PISTA

D. Carmelo Jiménez Hernández

D. Isidro Delgado Falcón

D. Isidro Peña Cabrera

D. José Luis Peña Cabrera

D. Fernando Peña Cabrera

D. Teresa Socorro Díaz

D. Yonay Pérez Ruano

D. Yeray Díaz Mendoza

D. Gregorio Medina González

D. Daniel Medina Suárez

D. María Teresa Melián

D. Imanol Sanabria Arteaga

D. Kilian Jiménez Henríquez

D. Hierón Armas González

D. José Manuel Hernández Pulido

JEFE SERVICIOS MÉDICOS

D. Armando Gómez Guerra JOM 4 C

RELACIONES CON LOS COMPETIDORES

D. Francisco Sánchez Domínguez

Todos los oficiales de la competición serán Jueces de Hechos a todos los efectos.

Art. 5.- PARTICIPANTES ADMITIDOS.

Los participantes admitidos para cada categoría serán los establecidos en el Reglamento del Campeonato Autonómico de Canarias de Karting 2015 (KZ2, KF2, KF3, Cadete y Alevín) y del Campeonato Provincial de Las Palmas de Karting 2015 (KZ2, KF2,



KF3, Cadete, Alevín, Rotax, X30, X30 Junior y Libre 125 automático) y deberán estar en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la R.F.E. de A. para el año 2015.

Se autoriza a los participantes alevines que el restrictor de escape sea de 16 mm.

Art. 6.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

6.1.- Régimen de utilización de los motores.-

Está prohibido arrancar los motores en el Parque Cerrado sin autorización y supervisión de los CC.TT. Los participantes sólo podrán tocar o manipular el motor lo necesario para arrancarlo en el Parque Cerrado y durante el transcurso de los entrenamientos y carreras.

6.2.- Carburante.

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina sin plomo y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje 98 octanos.

Gasolinera suministradora:

BP EL VERIL San Bartolomé de Tirajana – Surtidor nº1 – Tf: 928762317

CARRETERA GRAL. DEL SUR KM. 52

35100 - San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas

6.3.- Suministro de neumáticos.

El suministro de neumáticos será libre

Los neumáticos autorizados son:

Cadetes y alevines: **MG Cadetes**

KZ2: **MG amarilla**

Resto de categorías: **MG roja o MG gris**

Los neumáticos para mojado serán libres.

Sólo se podrá usar un único juego de neumáticos para entrenamientos oficiales cronometrados y en cada una de las mangas de carreras, los participantes tendrán que entregar a la organización un juego de neumáticos de la marca y modelo correspondiente para su marcaje, se comprobará su validez en cualquier momento de la competición.

6.4.- Otros.

Una vez finalizada cada carrera, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico ó asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Se prohíbe la entrada al Parque Cerrado de cualquier persona que no sea el mecánico reseñado en el pasaporte técnico. Asimismo queda prohibida la entrada al parque cerrado de cualquier tipo de botellas, botes o cualquier otro recipiente.

Después de los entrenamientos oficiales cronometrados se prohíbe montar o desmontar neumáticos, motor o cualquier elemento sin autorización de los CC.TT.

Los aparatos de transponder serán responsabilidad de cada participante, así como su cuidado y conservación y deberán devolverlo en perfecto estado después de levantarse el parque cerrado de la segunda carrera y entregarlo en la Oficina de la Prueba. De lo contrario se le aplicará una sanción económica por un importe de 200 euros.

Los participantes tomarán todas las medidas necesarias para la perfecta conservación de las instalaciones del circuito quedando prohibida cualquier tipo de alteración a las mismas.

Está terminantemente prohibido taladrar en el asfalto para la instalación de carpas.

La zona de boxes asignada a cada participante deberá quedar al final del evento en perfectas condiciones de limpieza, estando prohibido verter cualquier tipo de líquidos en el suelo (aceites, líquido de frenos, gasolina, etc.), el incumplimiento de este apartado supondrá una sanción de 100 euros.

Toda infracción cometida por los participantes/competidores a cualquier artículo de este Reglamento Particular será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos.